



SECRETARÍA DE
SALUD

Los Comités de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2005/007 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Dirección General de Calidad y Educación en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$171,901.35 (Ciento setenta y un mil novecientos un pesos 35/100 M.N.)	Nivel	CFKC002
Adscripción	Subsecretaría de Innovación y Calidad			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer e impulsar políticas e instrumentos normativos y técnicos que coadyuven a la mejora continua de la calidad en las unidades médicas. 2. Conducir el desarrollo de una cultura de mejora continua de la calidad de los servicios de salud. 3. Determinar directrices que promuevan la capacitación de los trabajadores de la salud, para elevar la calidad de los servicios. 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana que coadyuven a mejorar la atención que reciben los usuarios de los servicios de salud. 5. Promover mecanismos técnicos y de carácter organizacional que contribuyan a mejorar la seguridad de los pacientes en las unidades médicas, desde el enfoque de calidad. 6. Establecer normas y lineamientos en materia de calidad, educación y regulación de la formación de recursos humanos para la salud en los establecimientos de atención médica. 7. Impulsar políticas educativas en el sector salud de manera coordinada con las autoridades e instituciones educativas que incidan en la calidad de la atención médica. 8. Establecer instrumentos para el desarrollo de competencias en los trabajadores de la salud. 9. Dirigir el proceso de acreditación de calidad, capacidad y seguridad de las unidades médicas del Sistema de Protección Social en Salud. 10. Dirigir el proceso del Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud. 11. Normar y regular la asignación de campos clínicos, becas de internado de pregrado, servicio social y residencias médicas. 12. Conducir el proceso de regulación de las instituciones de seguros especializados en salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Maestría en: Administración, Salud (Pública, Administración en Sistemas de Salud, Administración Hospitalaria y Servicios de Salud, Calidad en Salud). Titulado. Licenciatura en: Administración, Medicina (Cirujano, Epidemiología, Medicina General, Cirujano Partero), Biomédico (Odontólogo). Titulado.			
	<i>Laborales</i>	De 6 a 8 años de experiencia en: Ciencias Clínicas (Gestión de Servicios de Salud), Medicina y Salud Pública (Gestión de Servicios de Salud), Salud Pública (Administración de Servicios de Salud), Organización y Dirección de Empresas (Innovación y Calidad), Consultoría en Mejora de Procesos (Calidad).			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión Estratégica.			
	<i>Técnicos:</i>	Gestión de Calidad en Salud y Formación y Gestión de Recursos Humanos en Salud.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, avanzado; hablar, avanzado; escribir, avanzado.			
	<i>Otros:</i>	Dominio Intermedio de: Excel, Power Point e Internet. Necesidad de viajar: Siempre			

Nombre de la Plaza	Dirección de Acuerdos Institucionales y Vinculación Ciudadana				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)	Nivel	CFMB002
Adscripción	Dirección General de Calidad y Educación en Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios entre la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud para la mejora de la calidad de la atención médica. 2. Impulsar la participación ciudadana en la evaluación de la política de calidad para la mejora del trato digno a los usuarios de los Servicios de Salud. 3. Coadyuvar en la definición de políticas de financiamiento y de participación ciudadana para mejorar la calidad de los Servicios de Salud. 4. Proponer y coordinar los instrumentos de financiamiento para la mejora de la calidad de conformidad con las reglas de operación respectivas. 5. Definir los elementos técnicos y lineamientos para la implementación de proyectos con financiamiento en los Servicios Estatales de Salud. 6. Promover la integración de grupos ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil para que sean participantes activos en el proceso evaluación y de mejora de la calidad de los servicios. 7. Coadyuvar en la dictaminación de proyectos para mejorar la calidad de los Servicios de Salud. 8. Dirigir el Sistema de Recepción de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de los usuarios de los servicios de salud para conocer la percepción que se tiene con respecto a la calidad de los Servicios de Salud. 9. Coordinar con las Direcciones de Área de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, las acciones para la estandarización de procesos de mejora de calidad resultantes de la aplicación de acuerdos de gestión, Aval Ciudadano y CALIDATEL. 10. Promover en las Entidades Federativas para el uso de la información de CALIDATEL, Aval Ciudadano y acuerdos de gestión en la toma de decisiones para el diseño y mejora de la calidad de la atención a la población. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Maestría en: Salud (Pública, Administración en Sistemas de Salud, Administración Hospitalaria y Servicios de Salud, Calidad en Salud), Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública. Titulado	
	<i>Laborales</i>	De 4 a 6 años de experiencia en: Ciencias Clínicas, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Medicina y Salud Pública, Consultoría en Mejora de Procesos.	
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Visión Estratégica.	
	<i>Técnicos:</i>	Gestión por Contrato y Subsidios y Transferencias.	
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, intermedio; hablar, básico; escribir, básico.	
	<i>Otros:</i>	Dominio básico de: Paquetería e Internet. Necesidad de viajar: Siempre	

Nombre de la Plaza	Dirección de Cooperación Bilateral y Regional				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)	Nivel	CFMB002
Adscripción	Dirección General de Relaciones Internacionales			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en representación de la Secretaría de Salud, en reuniones de carácter bilateral y regional, a fin de definir y promover la posición de México ante asuntos de salud pública en dichos contextos. 2. Supervisar y coordinar con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las actividades de salud internacional que realicen las Unidades Administrativas de la Secretaría en el ámbito bilateral y regional. 3. Coparticipar con la Dirección General, en reuniones de carácter interinstitucional para la definición de estrategias de cooperación y asesoría en el contexto bilateral y regional. 4. Proponer y plantear acuerdos de cooperación bilateral con países del mundo, mecanismos u organismos internacionales, que permitan el aprovechamiento de experiencias para el mejor diseño de políticas públicas en materia de salud, en coordinación con las áreas técnicas de la Secretaría. 5. Asesorar y apoyar a los servidores públicos de la Secretaría, en comisiones oficiales al exterior, así como en los trámites que requieran los visitantes extranjeros en el campo de la salud, en el marco de los convenios de cooperación bilateral y regional. 6. Coadyuvar en el mejoramiento profesional de los recursos humanos para la salud, mediante la promoción de becas y cursos de capacitación fuera del país, así como actuar como enlace ante las autoridades migratorias para facilitar la estancia de becarios extranjeros en México. 7. Coordinar la realización de convenios, acuerdos y tratados bilaterales y regionales en los que intervenga la Secretaría y asegurar que sean congruentes con los lineamientos jurídicos institucionales vigentes. 8. Contribuir en coordinación con las unidades administrativas involucradas, en el cumplimiento puntual a los compromisos de carácter bilateral y regional que contraiga la Secretaría. 9. Promover y apoyar el intercambio de especialistas en salud e información con otros países e instituciones regionales especializadas, a fin de enriquecer las tareas sustantivas de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud. 10. Coordinar y promover reuniones, seminarios y congresos en temas sanitarios en el ámbito bilateral y regional, para la instrumentación de estrategias concertadas con países e instituciones. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Medicina, Relaciones Internacionales, Derecho (Internacional) o Administración (Internacional). Titulado.			

	<i>Laborales</i>	De 4 a 6 años de experiencia en: Relaciones Internacionales, Administración Pública, Salud Pública, Derecho Internacional.
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo.
	<i>Técnicos:</i>	Relación Bilateral y Organismos y Programas de Salud Regional.
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, avanzado; hablar, intermedio; escribir, avanzado. Francés: leer, básico; hablar, básico; escribir, básico.
	<i>Otros:</i>	Dominio Intermedio de: Word, Excel, Power Point, Internet, Correo Electrónico. Necesidad de viajar: A veces.

Nombre de la Plaza	Dirección de Asuntos Multilaterales				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)	Nivel	CFMB002
Adscripción	Dirección General de Relaciones Internacionales			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<p>1. Analizar y proponer a la Dirección General las acciones, programas y proyectos de carácter internacional en materia de salud para cumplir con los acuerdos y/o convenios firmados por México.</p> <p>2. Representar por acuerdo del Director General de la Secretaría de Salud ante gobiernos extranjeros e instituciones internacionales, para dar seguimiento a los convenios firmados por México.</p> <p>3. Asesorar y participar como enlace y responsable de la coordinación entre instancias multilaterales y organismos, Secretaría de Relaciones Exteriores y áreas de la Secretaría para el desarrollo de los programas en salud.</p> <p>4. Participar en la difusión de la información científica y técnica internacional en materia de salud para beneficio de las Instituciones Nacionales de Salud.</p> <p>5. Asesorar y apoyar a funcionarios de la Secretaría de Salud en comisiones al exterior.</p> <p>6. Plantear y proponer fuentes de financiamiento proveniente de organismos internacionales, para el desarrollo de proyectos y programas sustantivos de salud en coordinación con las Unidades Administrativas.</p> <p>7. Coordinar el registro, control y supervisión de becarios que en cumplimiento de convenios de cooperación internacional vienen a México a realizar estudios o investigaciones en materia de salud para difundir los resultados de dichos estudios en beneficio del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>8. Proponer la posición de México ante organismos multilaterales y agencias de cooperación internacional, para garantizar la defensa del interés de nuestro país en materia de salud.</p> <p>9. Participar y coordinar con las áreas técnicas de la Secretaría y los organismos internacionales en la organización de las reuniones realizadas en México para cumplir con los convenios multilaterales signados.</p> <p>10. Coordinar con agencias internacionales, organismos multilaterales y representaciones del ámbito de salud internacional las acciones, para la atención de los riesgos emergentes en materia de salud y así dar seguimiento a los compromisos adquiridos.</p>				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura en: Medicina, Administración, Comunicación, Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio. Titulado			
	<i>Laborales</i>	De 4 a 6 años de experiencia en: Salud Pública, Economía Internacional, Organización y Dirección de Empresas, Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, Administración Pública.			
	<i>Capacidades</i>	Trabajo en Equipo y Negociación.			
	<i>Técnicos:</i>	Normatividad Internacional y Organismos Internacionales.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, avanzado; hablar, avanzado; escribir, avanzado. Francés: leer, intermedio; hablar, intermedio; escribir, intermedio.			
	<i>Otros:</i>	Dominio Intermedio de: Word, Excel, Power Point, Internet Y Correo Electrónico. Necesidad de viajar: Siempre			

Nombre de la Plaza	Dirección de Suministros				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$78,148.71 (setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 71/100 M.N.)	Nivel	CFMB003
Adscripción	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<p>1. Planear, diseñar y difundir los programas y estrategias específicos en materia de almacenamiento, suministro y control de bienes muebles, que deban ser aplicados y desarrollados por las Unidades Administrativas, para que laboren dentro del ámbito de la normatividad.</p> <p>2. Planear, diseñar, supervisar y evaluar el sistema de información en materia de almacenamiento, suministro, control de bienes muebles, baja y destino final de los mismos.</p> <p>3. Dirigir y controlar la operación del almacén central de la Secretaría de Salud, así como realizar la distribución de los bienes e insumos, con base a las normas y disposiciones legales aplicables, para el suministro adecuado y oportuno de los bienes.</p> <p>4. Coadyuvar en el ámbito de su competencia, al cumplimiento del Programa de Abastecimiento de Bienes e Insumos de la Secretaría para la atención oportuna de las comunidades.</p> <p>5. Diseñar las normas y controles para la actualización permanente del inventario físico de bienes muebles de la Secretaría, así como determinar y tramitar el destino final de los mismos, vigilando su adecuado cumplimiento en las Unidades Administrativas.</p> <p>6. Supervisar las licitaciones por la enajenación de bienes que causaron bajas en la Secretaría de Salud, para sanear los inventarios de la Secretaría.</p> <p>7. Brindar asesoría en la administración de almacenes, control de calidad y control de inventarios, baja y destino final de bienes muebles de activo fijo y de consumo, para que las Unidades Administrativas laboren dentro del ámbito de la normatividad.</p> <p>8. Instrumentar y aplicar las normas de control de calidad de los bienes e insumos que adquiere la Secretaría y vigilar su observancia, para cumplir con las especificaciones que marca la normatividad en salud.</p>	
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Derecho, Finanzas, Sistemas y Calidad, Administración (Estratégica, Calidad y Productividad, Dirección y Administración de Empresas). Titulado
	<i>Laborales</i>	De 4 a 6 años de experiencia en: Auditoría Operativa (Inventarios, Distribución y Transporte), Organización y Dirección de Empresas (Innovación y Calidad, Administración de Recursos Materiales, Administración de Recursos Financieros.), Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Auditoría Administrativa, Consultoría en Mejora de Procesos.
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo.
	<i>Técnicos:</i>	Manejo de Almacenes y Distribución de Bienes
	<i>Idiomas:</i>	No requerido
	<i>Otros:</i>	Dominio intermedio de: Word, Excel, Open Office.

Bases

Requisitos de participación 1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

Documentación requerida 2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: Acta de Nacimiento y/o Forma Migratoria según corresponda; documento que acredite nivel académico requerido por el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Título Profesional), Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte, o cédula profesional); Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el período y puesto ocupado o nombramientos) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal y no pertenecer al estado eclesiástico o ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados, en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

Registro de candidatos y temarios 3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Durante el lapso en el que se lleva a cabo el registro de aspirantes, los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en los portales www.salud.gob.mx y www.trabajaen.gob.mx.

Etapas del concurso 4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	28 de septiembre de 2005
Registro de Aspirantes	Del 28 de septiembre al 12 de octubre de 2005
Publicación total de aspirantes	13 de octubre del 2005

* Revisión de documentos	Hasta el 19 de octubre del 2005
* Evaluación de Capacidades Técnicas	Hasta el 20 de octubre del 2005
* Evaluación de Capacidades (Gerenciales (CDG) y Visión de Servicio Público)	Hasta el 25 de octubre del 2005
* Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 7 de noviembre del 2005
* Resolución	15 de noviembre del 2005

*NOTA: Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx y el portal www.salud.gob.mx, en razón al procedimiento de evaluaciones de capacidades y al número de aspirantes que participen en esta, precisando que para efecto de continuar con el procedimiento de selección los aspirantes deberán necesariamente acreditar las evaluaciones precedentes.

Publicación de resultados	5ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará a partir de concluidas las etapas referidas.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6ª. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Salud, el día y la hora que se le informe mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx a través de los medios de comunicación mencionados.
Resolución de dudas	7ª. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en la Secretaría de Salud en el número 50638200 ext. 2270 de 9 a 15 horas o a través del correo electrónico ingreso1@salud.gob.mx .
Principios del concurso	8ª. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento. 2. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud, determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento publicados el 10 de abril de 2003 y 5 de abril de 2004 respectivamente, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2005.- El Presidente de los Comités de Selección de la Secretaría de Salud - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE

GUÍAS TEMÁTICAS

PLAZA: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Temario y Fuentes:

1. DONABEDIAN A. La calidad de la atención médica. México. Prensa Médica Mexicana, 1984.
2. DONABEDIAN A. Garantía y monitoría de la calidad de la atención médica. Serie Perspectivas en Salud Pública. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 1989.
3. DONABEDIAN A. Continuidad y cambio en la búsqueda de la calidad. Salud Publica Mex 1993
4. DONABEDIAN A. Los espacios de la salud: aspectos fundamentales de la organización de la atención médica. Biblioteca de la Salud. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1988
5. DONABEDIAN A et al. Quality, cost and health: An integrative model. Med Care 1982
6. SCOTT RW, SHORTELL SM. Organizational performance: Managing for efficiency and effectiveness. En: Shortell SM,
7. KALUZNY A. Health care management: A text in organization theory and behavior. Segunda Edición. New York: Wiley Medical, 1988
8. KOMAROFF AL. Quality assurance in 1984. Med Care 1985
9. FRENK J, RUELAS E, DONABEDIAN A. Staffing and training aspects of hospital management: Some issues for research. Med Care 1989
10. WALTON M. The deming management method. New York Dodd Mead, 1986
11. NEUHAUSER D. The relationship between administrative activities and hospital performance. Research Series 28. EUA: Center for Health Administration Studies. 1971.
12. SHORTELL SM, BECKER SW, NEUHAUSER D. The effects of management practices on hospital efficiency and quality of care. En: editores S.M. Shortell and M. Brown Organizational research in hospitals. Chicago, editorial Blue Cross Association 1976
13. BADIA, A. Técnicas para gestión de la calidad. Editorial Tecnos, Madrid, 1999
14. OMS. Sistemas de Salud: principios para una atención integrada, en Informe sobre la salud en el mundo 2003, 2003 en: <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter7-es.pdf>
15. CLEMENTS D., What counts? Interpreting evidence-based decision-making for management and policy, Canadian Health Services Research Foundation, British Columbia, 2004. Archivo en PDF en: http://www.chsrf.ca/knowledge_transfer/pdf/2004_workshop_report_e.pdf
16. BLENDON, ROBERT J., SCHOEN, CATHY, DESROCHES, CATHERINE, OSBORN, ROBIN, ZAPERT, KINGA, Common Concerns Amid Diverse Systems: Health Care Experiences In Five Countries, Health Affairs, Vol. 22, Nº 3, Mayo/Junio 2003 en: <http://content.healthaffairs.org/cgi/reprint/22/3/106>
17. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD. División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud OPS, Canadá. Perfil del sistema de servicios de salud, 2000. <http://www.lachsr.org/documents/perfildelsistemadesaluddecanada-ES.pdf>
18. OPS, Atención Primaria de Salud, A 25 Años de la Declaración de Alma-Ata. Edición Año 2000 <http://www.paho.org/spanish/dd/pin/almaata25.htm>

19. NACIONES UNIDAS, Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Resolución adoptada por la Asamblea General 55/2, Septiembre 2000. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html> Archivo en PDF en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?>
20. OMS, Objetivos de Salud del Milenio: caminos hacia el futuro, en Informe sobre la salud en el mundo 2003, en <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter2-es.pdf>
21. FRENK, J., Evaluación de la calidad de la atención médica, en Investigación en servicios de salud: una antología, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., 1992.
22. MURRIA CJ y FRENK J. A Framework for assessing the performance of health systems. World Health Org
23. LONDOÑO J y FENK J Structured pluralism: towards an innovative model system reform in Latin America. Health Policy.
24. THE EUROPEAN OBSERVATORY FOR HEALTHY CARE SYSTEMS, ubicado en www.euro.who.int/observatory
25. OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD, ubicado en www.paho.org/default_spa.htm
26. WHO. Health systems: improving performance. The World Health report 2000, Geneva, WHO 2000.
27. RUELAS E. Hacia una estrategia de garantía de calidad. De los conceptos a las acciones. Salud Publica México, 1992
28. RUELAS-BARAJAS E, REYES-ZAPATA H, ZURITA-GARZA B, VIDAL- PINEDA LM, KARCHEMER S. Círculos de calidad como estrategia de un programa de la atención médica en el Instituto Nacional de Perinatología. Salud Publica Mex 1990
29. REYES-ZAPATA H, MELÉNDES-COLINDRES V, VIDAL-PINEDA LM. Programa de garantía de calidad en el primer nivel de atención. Salud Publica Mex 1990
30. RUELAS-BARAJAS E, VIDAL-PINEDA LM. Unidad de Garantía de Calidad. Estrategia para asegurar niveles óptimos en la calidad de la atención médica. Salud Publica Mex 1990
31. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Preparación de indicadores para vigilar los procesos realizados en el logro de salud para todos en el año 2000. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1981.
32. RUELAS E, FRENK J. Framework for the analysis of quality assurance in transition The case of Mexico. Australian Clin Rev 1989
33. FRENK J, LOZANO R, GONZÁLEZ-BLOCK MA, RUELAS E, BOBADILLA JL, ZURITA B ET AL. Economía y salud: propuestas para el avance del sistema de salud en México. Informe final. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994.
34. BOBADILLA JL, FRENK J, COWLEY P, ZURITA B, QUEROL J, VILLARREAL E ET AL. Economía y salud: documentos para el análisis y la convergencia. El paquete universal de servicios de salud. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994.
35. REYES-ZAPATA H, MELÉNDES-COLINDRES V, VIDAL-PINEDA LM. Programa de garantía de calidad en el primer nivel de atención. Salud Publica Mex 1990
36. VIDAL-PINEDA LM, REYES-ZAPATA H. Diseño de un sistema de monitoría para el desarrollo de programas de garantía de calidad. Salud Publica Mex 1993
37. FRENK J. Concepto y medición de la accesibilidad. Salud Publica Mex 1985
38. AGUIRRE-GAS H. Evaluación de la atención médica. Expectativas de pacientes y trabajadores. Salud Publica Mex 1990

39. FRENK J, LOZANO R, GONZÁLEZ-BLOCK MA, ZURITA B, BOBADILLA JL, RUELAS E ET AL. Propuesta para el avance del sistema de salud en México. Informe final. Serie Economía y salud. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994
40. ORTUN, V. et al. Financiación capitolativa. Fundación BBVA, 2002.
41. MACEIRA, D. Mecanismos de pago a prestadores en el sistema de salud. Ubicado en www.phrplus.org/Pubs/m2wp2s.pdf
42. REPULLO, J., Compra de servicios y contratos: balance del experimento del Mercado interno Británico. Revista de Administración Sanitaria, Julio 1988
43. OYARZO, C., Evaluación del proceso de Reforma del sector público de salud Chileno: una experiencia de 20 años, ubicado en www.idrc.ca/en/ev-67426-201-1-DO_TOPIC.html
44. Foro Regional sobre Mecanismos de Pago a Proveedores. Informe de Relatoria. Iniciativa de Reforma de Sector Salud, ubicado en www.lachsr.org/documents/informederelatoriafororegionalsobremecanismosdepagoaproveedores-ES.pdf
45. Programa nacional de salud 2001-2006, Secretaría de Salud, ubicado en www.salud.gob.mx
46. Reglas de Operación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
47. Programa de acción de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
48. Guía para la gestión y mejora de la calidad de los servicios de salud, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
49. Aval Ciudadano, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces y www.avalciudadano.gob.mx
50. Monitoreo de la calidad, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces y www.calidadensalud.gob.mx

PLAZA: Dirección de Acuerdos Institucionales y Vinculación Ciudadana

Capacidad 1: Gestión por Contratos

Temario y Fuentes:

- 1.- ORTUN, Vicente et al. Financiamiento capitolativa. Fundación BBVA, 2002.
- 2.- MACEIRA, Daniel. Mecanismos de pago a prestadores en el sistema de salud. Ubicado en www.phrplus.org/Pubs/m2wp2s.pdf
- 3.- REPULLO, José. "Compra de servicios y contratos: balance del experimento del Mercado interno Británico". Revista de Administración Sanitaria, julio 1988.
- 4.- OYARZO, Cesar. "Evaluación del proceso de Reforma del sector público de salud Chileno: una experiencia de 20 años". Ubicado en www.idrc.ca/en/ev-67426-201-1-DO_TOPIC.html
- 5.- SOJO, Ana. Reformas de gestión en la salud pública en Chile. Series CEPAL, ubicado en <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/15216/P15216.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>
- 6.- RIVAS LORIA, Priscila. "La descentralización de la provisión de servicios de salud" ubicado en www.paho.org/Spanish/DPM/SHD/HP/hp-x-taller03-rivas.pdf
- 7.- MUÑOZ, Fernando et al. "Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente de las reformas del sector salud". Ubicado en <http://www.ucsd.edu.do/v3/pmgsalud/MED->

910/DOCUMENTOS%20LECTURA/FUNCIONES%20ESENCIALES%20SALUD%20P%3%9ABLICA%20Y%20REFORMA
S.pdf

8.- NAVARRO, Román. "Características y modalidades de la descentralización de los servicios de salud". Ubicado en www.paho.org/Spanish/DPM/SHD/HP/hp-x-taller03-navarro.pdf

9.- BASCOLO, Ernesto. "Bases para una estrategia de extensión de la protección social en salud". Ubicado en www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/III/Proceso%20de%20integracion/Bascolo.pdf

10.- Foro Regional sobre Mecanismos de Pago a Proveedores. Informe de Relatoria. Iniciativa de Reforma de Sector Salud, ubicado en www.lachsr.org/documents/informederelatoriafororegionalsoremecanismosdepagoaproveedores-ES.pdf

11.- Programa Nacional de Salud 2001-2006, Secretaría de Salud, ubicado en www.salud.gob.mx

Capacidad 2: Subsidios y Transferencias

Temario y fuentes:

1.- SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo, Tomo II. Porrúa.

2.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, ubicado en www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2005/index.html

3.- Reglas de operación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/

4.- Programa de Acción de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/

5.- Decálogo de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/

6.- Guía para la gestión y mejora de la calidad de los servicios de salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/

7.- Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público ubicado en www.shcp.sse.gob.mx/

8.- Manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal ubicado en www.shcp.sse.gob.mx/

9.- Programa Nacional de Salud 2001-2006 ubicado en www.salud.gob.mx

10.- Aval Ciudadano ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/ y www.avalciudadano.gob.mx

11.- Monitoreo de la Calidad ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/ y www.calidadensalud.gob.mx

PLAZA: Dirección de Cooperación Bilateral y Regional

Capacidad 1: Conocimiento de los Organismos y Programas Regionales de Salud conocimiento de la estructura, ámbito de acción y funcionamiento.

Temario:

1.- Cooperación Regional de México a nivel mundial

2.- Mecanismos Regionales Americanos

3. Organismos Regionales en materia de Salud: Organización Panamericana de la Salud

Fuente:

- www.sre.gob.mx
- www.paho.org

Capacidad 2: Conocimiento de las acciones, compromisos y programas de cooperación bilateral de salud de México, así como algunos aspectos relevantes para la firma de convenios bilaterales de cooperación.

Temario:

- 1.- Cooperación Bilateral de México
- 2.- Comisiones Mixtas de Cooperación Científica y Tecnológica a nivel Bilateral período 2003-2004.
- 3.- Convenios Básicos. Aspectos generales.
- 4.- Acuerdos en Materia de Salud. Aspectos generales.

Fuente:

- Pérez Bravo, Alfredo y Sierra Medel, Iván "Cooperación Técnica Internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana" SRE-PNUD. México, 1998
- Seara, Vázquez Modesto, Derecho Internacional Público, Porrúa, 2004
- Ley sobre Celebración de Tratados.

PLAZA: Dirección de Asuntos Multilaterales

Capacidad 1: Organismos Internacionales

Temario:

- Tratados y Convenios Bilaterales y Multilaterales
- Protocolo Internacional
- Organismos Internacionales (OMS, Agencias de la ONU) Historia, Estructuras y Funcionamiento
- Política Exterior
- Funcionamiento de Relaciones Exteriores (Instituto Nacional de Migración)

Fuente:

- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Enciclopedia Británica
- <http://www.salud.gob.mx>
- Instituto Nacional de Migración
- Ley General de Salud

Capacidad 2: Conocimiento de la Normatividad Internacional

Temario:

- Derecho de Tratados Internacionales
- Contratos y Convenios Internacionales
- Negociaciones Internacionales
- Metodología de Controversias Internacionales
- Interposición de Quejas
- Procedimiento de Consulta Instancia Jurídica entre Países

Fuente:

- Ley General de Salud
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Constitución de la Organización Mundial de la Salud
- Solución de Conflictos de Naciones Unidas
- Manual de Procedimientos y Estatutos de la OCDE

PLAZA: Dirección de Suministros

Capacidad 1: Manejo de almacén

Temario:

- 1.- Administración de espacios.
- 2.- Técnicas de almacenaje.
- 3.- Sistema contable administrativo.
- 4.- Control de calidad.
- 5.- Inventarios.

Fuente:

- Ley General de Salud.
- Reglamento de insumos para la salud.
- Normas Oficiales Mexicanas.
- Farmacopea.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- Lineamientos Generales para la administración de almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.
- Catálogo de Bienes Muebles (CABM)

Capacidad 2: Distribución de bienes

Temario:

- 1.- Técnicas de Suministros
- 2.- Clasificación de bienes
- 3.- Sistema contable administrativo.

Fuente:

- Ley General de Salud.
- Normas Oficiales Mexicanas.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- Lineamientos Generales para la administración de almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.